CONTRATO UOC N° 07.2021

CD N° 03/2021 "REPARACIÓN DE UN AULA Y LA DIRECCIÓN EN LA ESC. BÁS. N° 324 JOHN F. KENNEDY" CON ID N° 394.308 – LOTE Nº 1 Y LOTE Nº 2

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA con RUC Nº 80010222-3**, domiciliada en Avda. 29 de Setiembre esquina Santa Rosa y República de Colombia de la ciudad de NUEVA COLOMBIA, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada Lida Rosa Escobar Pereira, con C.I. N° 4.448.300** designada como Intendente Municipal según A.I. N° 211/2015 de fecha 17 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Lourdes Rocío Riveros de Bogado, Secretaria General con C.I. Nº 3.746.380,** designada por Resolución IM N° 45/2018 de la Intendencia Municipal en fecha 15 de Marzo del año 2018**,** que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6**, domiciliada en la calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá y en la Ruta Nueva Colombia – Loma Grande de la ciudad de Nueva Colombia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rufino Romero**, **con Cédula de Identidad N° 1.681.734**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Nueva Colombia, contrata los servicios de la firma **RR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6** para la ejecución de la obra "**REPARACIÓN DE UN AULA Y LA DIRECCIÓN EN LA ESC. BÁS. N° 324 JOHN F. KENNEDY",** por un monto de **Gs. 122.134.439 (Guaraníes Ciento veinte y dos millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve).-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato
(h) Seguro contra daños a terceros
(i) Seguro contra accidentes de trabajo
(j) Seguro contra los riesgos en la zona de obras

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 394.308.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 03/2021**, convocado por la **Municipalidad de Nueva Colombia, según Resolución IM N° 50/2021 de fecha 10 de Marzo de 2021**. La adjudicación fue realizada por **Resolución IM N° 77/2021 de fecha 20 de Abril de 2021 y** por **Resolución IM N° 83/2021 de fecha 26 de Abril de 2021**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CD N° 03/2021 "REPARACIÓN DE UN AULA Y LA DIRECCIÓN EN LA ESC. BÁS. N° 324 JOHN F. KENNEDY" CON ID N° 394.308 - LOTE Nº 1 - REPARACIÓN DE AULA

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72102802-003	Trabajos preliminares	Unidad Medida Global	Evento	1		
1.1		Vallado	Metro lineal		20	32.984	659.680
1.2		Obrador	Unidad Medida Global		1	3.098.422	3.098.422
2	72102802-003	Demolición	Unidad Medida Global		1		-
2.1		de techo de tajas con maderamen	Metros cuadrados		79,5	39.400	3.132.300
2.2		de mampostería de 0.30 revocada	Metros cuadrados		9	13.360	120.240
2.3		de mampostería de 0.15 revocada	Metros cuadrados		7	10.881	76.167

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

2.4		de pilares	Metro lineal		6,9	9.000	62.100
2.5		de revoque para tratamiento hidrofugo h= 1m	Metros cuadrados		25	9.600	240.000
2.6		De Inst. eléctrica	Unidad Medida Global		1	500.000	500.000
3	72102802-003	Estructura de HºAº.	Unidad Medida Global		1		-
3.1		Excavación para zapata	Metros cúbicos		3	41.160	123.480
3.2		Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos		1,1	1.716.980	1.888.678
3.3		Pilares de Hº Aº 30x30	Metro lineal		9,8	177.000	1.734.600
3.4		Pilares de Hº Aº 15x30	Metro lineal		8,4	112.000	940.800
3.5		Viga cumbrera HºAº. 20 x 45	Metro lineal		8,4	188.500	1.583.400
3.6		Viga de galerías de HºAº. 15 x 30	Metro lineal		8,4	118.000	991.200
3.7		Encadenado superior de HºAº.	Metro lineal		16,8	115.000	1.932.000
4	72102802-003	Fundación de pilar de galería	Unidad Medida Global		1		-
4.1		Dado de H°A° para pilares en galería (60x60)	Metros cúbicos		0,43	1.746.000	750.780
5	72102802-003	Aislación asfáltica	Unidad Medida Global		1		-
5.1		a. De paredes	Metro lineal		4	19.200	76.800
6	72102802-003	Muros de elevación	Unidad Medida Global		1		-
6.1		a. De 0,45 cm de nivelación	Metros cuadrados		1	234.500	234.500
6.2		a. De 0,30 cm para revocar	Metros cuadrados		2	155.300	310.600
6.3		b. De 0,15 cm para revocar	Metros cuadrados		2	85.000	170.000
6.4		c. Envarillados de refuerzo y o consolidación de paredes varias.	Metro lineal		12	20.500	246.000
7	72102802-003	Pilares	Unidad Medida Global		1		-
7.1		De 0,45x0,45 a revocar para corredor con capitel y alma de H°A°.	Metro lineal		6,9	223.000	1.538.700
8	72102802-003	Techo	Unidad Medida Global		1		-
8.1		a. De tejas y tejuelón prensadas a maquinas sobre tirantes de HºAº.	Metros cuadrados		82	283.000	23.206.000
9	72102802-003	Revoques	Unidad Medida Global		1		-
9.1		a. Filtrado de paredes de interior y exterior a una capa +con hidrófugo al exterior.	Metros cuadrados		65,4	36.000	2.354.400

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombi

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

9.2		b. De viga cumbrera y galería de HºAº.	Metros cuadrados		15,2	50.000	760.000
9.3		c. De nivelación.	Metros cuadrados		8,8	29.000	255.200
9.4		d. De pilar	Metros cuadrados		12,42	49.300	612.306
10	72102802-003	Piso	Unidad Medida Global		1		-
10.1		Demolición y reposición de pisos rotos en galerías	Metros cuadrados		2	116.000	232.000
10.2		Zócalo calcáreo	Metro lineal		6	36.000	216.000
10.3		Tratamiento de piso existente con oxido según color existente.	Metros cuadrados		59,5	11.500	684.250
11	72102802-003	Aberturas de madera.	Unidad Medida Global		1		-
11.1		Mantenimiento y ajustes de Puerta de madera existente, con cambio de cerraduras + pinturas.	Unidad		1	284.500	284.500
12	72102802-003	Desagüe Pluvial	Unidad Medida Global		1		-
12.1		Canaleta y caño de bajada N.º 26 - desarrollo 40cm.	Metro lineal		30,4	58.900	1.790.560
13	72102802-003	Pinturas	Unidad Medida Global		1		-
13.1		Preparación de paredes para repintado (remoción de pintura antigua y lijado).	Metros cuadrados		153,88	6.200	954.056
13.2		De pared interior y exterior al látex.	Metros cuadrados		153,88	22.500	3.462.300
13.3		De viga cumbrera y galería al látex .	Metros cuadrados		16	24.200	387.200
13.4		De pared con esmalte sintético h= 1,05m (tipo guardapolvo).	Metros cuadrados		32	31.000	992.000
13.5		De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados		15	34.000	510.000
13.6		De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados		4	30.000	120.000
13.7		De tirantes de HºAº y tejuelón.	Metros cuadrados		8,2	34.500	282.900
13.8		De canaletas y bajadas	Metro lineal		30,4	20.000	608.000
14	72102802-003	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global		1		-
14.1		Aliment.embutida al tablero seccional con cables de 4mm	Metro lineal		5	16.500	82.500
14.2		Instalación de caja para llave TM por aula (tablero seccional)	Unidad		1	262.000	262.000
14.3		Línea de alimentación circuito de luces	Unidad		6	91.500	549.000
14.4		Línea de alimentación circuito de tomas	Unidad		3	91.500	274.500
14.5		Línea de alimentación circuito de ventiladores	Unidad		2	79.000	158.000
14.6		Tablero embutida para	Unidad		1	224.400	224.400

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENTE *

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero

R.R. Construcciones
Rufino Romero

		llave de corte de ventilad.tcv					
15	72102802-003	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global		1		-
15.1		Artefactos fluorescentes 3x40w	Unidad		4	186.500	746.000
15.2		Artefactos fluorescentes 1x40w	Unidad		2	112.000	224.000
15.3		Ventilador de techo	Unidad		2	530.000	1.060.000
16	72102802-003	Obras complementarias	Unidad Medida Global		1		-
16.1		Cartel de obra	Unidad Medida Global		1	945.200	945.200
16.2		Reposición de vidrios en ventanas	Metros cuadrados		1	134.000	134.000
16.3		Guarda obras	Metros cuadrados		10	63.900	639.000
16.4		Limpieza final	Unidad Internacional		1	687.000	687.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN							**64.107.719**

CD N° 03/2021 "REPARACIÓN DE UN AULA Y LA DIRECCIÓN EN LA ESC. BÁS. N° 324 JOHN F. KENNEDY" CON ID N° 394.308 - LOTE Nº 2 - REPARACIÓN DE DIRECCION

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72102802-003	Reparación de Dirección	Unidad Medida Global	Evento	1		
1.1		Demolición de techo Sector dirección con recuperación de maderamen.	Metros cuadrados		96	40.000	3.840.000
1.2		Cambio de contraviga de madera de lapacho 4"x8" en sala dirección.	Unidad Medida Global		1	1.190.000	1.190.000
1.3		Demolición de pilares de mampostería en galería frontal.	Metro lineal		6,9	15.000	103.500
1.4		Excavación para zapata de pilares	Metros cúbicos		3	41.200	123.600
1.5		Dado de H°.A° para pilares en galería	Metros cúbicos		0,43	1.734.000	745.620
1.6		Pilar de 0,45x0,45 a revocar para corredor con capitel y alma de H°.A°.	Metro lineal		9	220.500	1.984.500
1.7		Viga de H°A° en galeria frontal 0,15x0,30 a revocar	Metro lineal		7,8	94.500	737.100
1.8		Techo de tejas sobre estructura de maderamen recuperados y tejuelón (prever maderamen para completar según la redistribución).	Metros cuadrados		96	230.500	22.128.000
1.9		Demolición y reposición de pisos en galerías	Metros cuadrados		4	114.000	456.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

1.10		Cerramiento de galería con paneles de yeso esp= 10 cm. para aplicación de área de dirección.	Metros cuadrados		21,44	165.000	3.537.600
1.11		Aberturas de madera puerta+marco+cerradura y contramarco para cerramiento en galería (0,80x2,10).	Unidad		2	1.355.500	2.711.000
1.12		Abertura de vidrio templado de 8mm. para ventana tipo corrediza de 1,40x1,20	Unidad		2	1.230.000	2.460.000
1.13		Revoque varios de restauración	Metros cuadrados		28	37.500	1.050.000
1.14		Revoque de pilares y vigas	Metros cuadrados		14	38.000	532.000
2	72102802-003	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global		1		-
2.1		Línea de alimentación circuito de luces	Unidad		2	91.500	183.000
2.2		Línea de alimentación circuito de tomas	Unidad		4	91.500	366.000
2.3		Artefactos fluorescentes 3x40w	Unidad		2	194.500	389.000
2.4		Adecuación y mantenimiento de Instalación eléctrica. Cambio de llaves termomagneticas, cableados y puntos y tomas	Unidad Medida Global		1	1.483.300	1.483.300
3	72102802-003	Desagüe Pluvial	Unidad Medida Global		1		-
3.1		Canaleta y caño de bajada Nº 24 - desarrollo 40cm.	Metro lineal		15	66.500	997.500
4	72102802-003	Pinturas	Unidad Medida Global		1		-
4.1		Preparación de paredes para repintado (remoción de pintura antigua y lijado).	Metros cuadrados		160	6.300	1.008.000
4.2		Enduído de pared de yeso	Metros cuadrados		40	21.000	840.000
4.3		De pared interior y exterior al látex.	Metros cuadrados		160	31.500	5.040.000
4.4		De techo maderamen y tejuelón	Metros cuadrados		96	29.000	2.784.000
4.5		De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados		8	31.500	252.000
4.6		De canaletas y bajadas	Metro lineal		15	20.000	300.000
5	72102802-003	Obras complementarias	Unidad Medida Global		1		-
5.1		Cartel de obras 1,20x1,00m	Unidad Medida Global		1	1.100.000	1.100.000
5.2		Reparaciones varias: arreglo de zócalo de nivelación Gral.	Unidad Medida Global		1	685.000	685.000
5.3		Limpieza final	Unidad Medida Global		1	1.000.000	1.000.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN							**58.026.720**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombi.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

MONTO ADJUDICADO DEL LOTE Nº 1: GS. 64.107.719
MONTO ADJUDICADO DEL LOTE Nº 2: GS. 58.026.720

El monto total a pagar por la ejecución de dicha obra es Gs 122.134.439 (Guaraníes Ciento veinte y dos millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

Lote N° 1 – REPARACIÓN DE UN AULA El plazo para la terminación de la obra es de 60 (sesenta) días; y los mismos serán contados de forma corrida a partir de la redacción de la Orden de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Nueva Colombia. Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas, Feriados Nacionales, Feriados Distritales u otro motivo de fuerza mayor que pueda surgir. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada. Y dejando constancia de dicha ampliación.

Lote N° 2 – REPARACIÓN DE LA DIRECCIÓN El plazo para la terminación de la obra es de 60 (sesenta) días; y los mismos serán contados de forma corrida a partir de la redacción de la Orden de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Nueva Colombia. Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas, Feriados Nacionales, Feriados Distritales u otro motivo de fuerza mayor que pueda surgir. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada. Y dejando constancia de dicha ampliación

Lugar
En el Lote N° 1 de la Manzana 38 de la zona centro – Cta. Cte. Catastral 19002801. Avenida 29 de Setiembre y calle Profesor Celestino Núñez de la ciudad de Nueva Colombia

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el departamento de Administración y Finanzas y la Intendencia Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.
El pago de los trabajos se realizará en tres etapas, conforme a las Certificaciones correspondientes que deberán ser presentadas:
a. Al 30% de ejecución de la obra, con la certificación de Obra correspondiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

b. A 70% de ejecución de la obra, con la certificación de Obra correspondiente
c. Y por último contra la Recepción definitiva, se pagará el saldo restante, con la presentación del Certificado de Obra, el Libro de Obra completo y la Recepción Final correspondiente
Queda además aclarar que los pagos dependen de la disponibilidad bancaria que exista en la institución municipal, debido a que las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda son por etapas, no son desembolsados en una única vez
La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: **30 (TREINTA) días posteriores como máximo,** contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.
La recepción provisoria será a más tardar a los 15 días de que el oferente haya realizado la solicitud del mismo por escrito El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 15 días hábiles después de la recepción provisoria

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10 % (DIEZ POR CIENTO)**
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **180 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN EL CUAL SE FIRME EL CONTRATO.**
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra a solicitud del contratista por escrito.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE UN AULA Y LA DIRECCIÓN EN LA ESC. BÁS. Nº 324 JOHN F. KENNEDY

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Colombia, República del Paraguay, a los **04** días del mes de **Mayo** de 2021.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes R. Riveros de Bogado
Secretaria General
C.I.: 3.746.380

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal
NUEVA COLOMBIA
C.I.: 4.448.300

Sr. Rufino Romero
C.I. N° 1.681.734
Contratista

R.R. Construcciones
Rufino Romero